



POLITÉCNICA



Proceso de Coordinación de las Enseñanzas

PR/CL/001





	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de coordinación de las enseñanzas		PR/CL/001

Tabla de contenido

1.	<i>Autoría del documento</i>	3
2.	<i>Control de versiones</i>	3
3.	<i>Objeto</i>	5
4.	<i>Propiedad</i>	5
5.	<i>Subprocesos</i>	5
6.	<i>Documentación de referencia</i>	5
7.	<i>Evidencias</i>	6
8.	<i>Indicadores</i>	6
9.	<i>Flujograma</i>	6



	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de coordinación de las enseñanzas		PR/CL/001

1. Autoría del documento

- 1. Responsable de elaboración:** Loïc Martínez Normand (subdirector de ordenación académica).
- 2. Responsable de revisión:** Cristian Moral Martos (subdirector de calidad y acreditaciones).
- 3. Responsable de aprobación:** Francisco Javier Soriano Camino (director).
- 4. Certificadora de su aprobación en Junta de Escuela:** Pilar Quevedo Cano (secretaria académica) en la sesión nº 237 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Control de versiones



- 0. Versión inicial (Aprobada por J.E.)**
 - Definición inicial del proceso.
- 1. Versión 01 (Aprobada por J.E. el 27/11/2013)**
 - Se produce la adaptación del proceso a la última normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad (22/julio/2010).
 - Se ha procedido a cambiar el nombre de "organización docente" a "coordinación de las enseñanzas". El concepto de coordinación de las enseñanzas engloba no sólo la planificación de la organización docente sino también la planificación de los sistemas de evaluación.
- 2. Versión 02 (Aprobada por C.C. el 11/2/2015):**
 - Se incorporan los indicadores que no se habían establecido en la revisión anterior.
- 3. Versión 03 (Aprobada por C.C. el 02/12/2015)**
 - Se modifica el estándar y la fuente de dato del indicador "IND- PR/CL/01- 01 Grado de satisfacción del estudiante con la coordinación docente".
- 4. Versión 04 (Aprobada por C.C. el 21/06/2017)**
 - Se modifica la descripción del indicador, el estándar y la fuente de dato del indicador "IND- PR/CL/01- 02 Nº de quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la coordinación docente".
 - Se modifica el estándar para el indicador "IND-PR/CL/01-05 Nº de reuniones para la coordinación docente"
 - Se definen estándares para todos los indicadores de las nuevas titulaciones oficiales impartidas en el centro.
- 5. Versión 05 (Aprobada por C.C. el 10/05/2018)**
 - Se modifican indicadores:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de coordinación de las enseñanzas		PR/CL/001

- Se modifica la descripción y la forma de cálculo del indicador segundo (IND-PR/CL/002-02 Nº de quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la coordinación docente) se divide en dos:
 - IND-PR/CL/002-02 Porcentaje de quejas recibidas en relación con la coordinación docente
 - IND-PR/CL/002-02 Porcentaje de sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la coordinación docente
- Se elimina el indicador, IND-PR/CL/002-03 Nº de alumnos que solicitan cambio de exámenes por solapamiento con otras asignaturas.
- Se modifica el estándar del indicador, IND-PR/CL/002-04 Nº de reuniones para la coordinación docente, debido a que por la nueva normativa cambia la matrícula de forma anual y por tanto la planificación se hace una sola vez.
- Se actualiza el flujograma.
- Se actualizan las evidencias del proceso y se incluye la del calendario de pruebas de evaluación continua.
- Se actualiza el contenido del Plan Semestral Docente.

6. Versión 06 (Aprobada por J.E. el 20/09/2024)

- Revisión del lenguaje: Uso de lenguaje inclusivo y de minúsculas en referencias a cargos o grupos (según RAE).
- Actualización de formato y estilo del documento según criterio del modelo SAIC 2.2, que mejora su accesibilidad.
- Se concreta el objeto a titulaciones oficiales de grado y máster.
- Actualización, reorganización y codificación de los documentos de referencia. En concreto, se añaden documentos de referencia a normativa de evaluación del aprendizaje y a normativa reguladora de planes de estudios intercentros.
- Se añaden notas del proceso para detallar las particularidades del proceso para los Planes de Estudios Intercentros.
- Se subdivide el proceso en dos subprocesos:
 - SBPR/CL/001-01 Subproceso de planificación de la docencia y los sistemas de evaluación.
 - SBPR/CL/001-02 Subproceso de coordinación académica.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de coordinación de las enseñanzas		PR/CL/001

3. Objeto

El objeto del presente proceso es describir el procedimiento de coordinación de las enseñanzas de los títulos oficiales de grado y máster impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos.

Este proceso incluye los subprocesos correspondientes a:

- Subproceso de Planificación de la Docencia y los Sistemas de Evaluación (SBPR/CL/001-01).
- Subproceso de Coordinación Académica (SBPR/CL/001-02).

4. Propiedad

Responsable de ordenación académica del Centro.

5. Subprocesos



Este proceso se subdivide en los siguientes subprocesos, que se definen en documentos independientes:

- **SBPR/CL/001-01** Subproceso de planificación de la docencia y los sistemas de evaluación.
- **SBPR/CL/001-02** Subproceso de coordinación académica.

6. Documentación de referencia¹

- Normativa propia UPM global:
 - **REF_PR-ES-003(01)** Normativa de planificación académica y seguimiento de las titulaciones vigente.
 - **REF_SBPR-ES-002-01(01)** Normativa sobre planes de estudio intercentros de la UPM.
 - **REF_PR-CL-001(01a)** Normativa de evaluación vigente del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Normativa propia UPM y documentación sobre admisión:
 - **REF_PR-CL-001(02a)** Normativa de admisión UPM vigente.
 - **REF_PR-CL-001(02b)[YY-ZZ]** Cupos de títulos en el curso académico YY-ZZ.
- Normativa propia UPM y documentación sobre matriculación:
 - **REF_PR-CL-001(03a)[YY-ZZ]** Normativa de matriculación del curso académico YY-ZZ.
 - **REF_PR-CL-001(03b)[YY-ZZ]** Anexos a la normativa de matriculación del curso académico YY-ZZ.

¹ Por ejemplo, los cupos de titulaciones en el curso académico 2023-24, se codificaría como: *REF_PR-CL-001(02b)[23-24]*.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de coordinación de las enseñanzas		PR/CL/001

7. Evidencias

Las evidencias de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.

8. Indicadores

Los indicadores de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.

9. Flujograma

Los flujogramas de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.